

2762-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cero minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró el día tres de julio del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de CAÑAS, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900790314	FLOR DE MARIA LOPEZ OBREGON	PRESIDENTE PROPIETARIO
502860926	FRANK ANTONIO HERNANDEZ BOLANDI	SECRETARIO PROPIETARIO
503610105	MARLEN DE LOS ANGELES CORTES PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
504250282	MARGARITA BERMUDEZ FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
504320010	ENRIQUE JABNEL NARVAEZ MANZANAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502870201	SHIRLEY MARJORIE BARAHONA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO
504030325	CESAR ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504320010	ENRIQUE JABNEL NARVAEZ MANZANAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900790314	FLOR DE MARIA LOPEZ OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502860926	FRANK ANTONIO HERNANDEZ BOLANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
801340739	KARLA VANESSA MANZANAREZ MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503610105	MARLEN DE LOS ANGELES CORTES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede el nombramiento del señor ROY GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ, cédula de identidad 115310592, como PRESIDENTE SUPLENTE, por encontrarse acreditado con el partido Liberación Nacional, en la estructura del distrito de Cañas, en el cantón de Cañas, de la provincia Guanacaste, al haber sido designado como delegado territorial adicional, en la asamblea que se celebró el dos de abril del año dos mil diecisiete, acreditado mediante auto n.º 1007-DRPP-2017 de las ocho horas con dos minutos del cinco de junio del año dos mil diecisiete; en consecuencia, deberá presentar a este Departamento copia de la carta de renuncia presentada a la agrupación PLN, con el respectivo recibido en la misma, o realizar una nueva asamblea cantonal con el fin de nombrar el puesto inconsistente. En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación el cargo de Presidente Suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 12398, 10667-2021